

ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO 2018 Y PRESUPUESTO DEL 2019

EL Presupuesto de la Universidad de Almería, aprobado por el Consejo Social en su sesión ordinaria del día 19 de diciembre de 2018, establece:

TÍTULO 2. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA CENTROS Y DEPARTAMENTOS

CAPÍTULO 1. DEL PRESUPUESTO DE CENTROS Y DEPARTAMENTOS

Artículo 16. Del presupuesto de los Centros.

1. Los Centros de la Universidad de Almería formalizarán su propio presupuesto del ejercicio 2019, el cual deberá ser aprobado por la Junta de Facultad con anterioridad al 28 de febrero del ejercicio corriente.
2. El Presupuesto de los Centros de la Universidad de Almería se hará de acuerdo a las Normas Administrativas y las Normas de Ejecución del Presupuesto General de la Universidad.
3. La Gerencia habilitará en su página web un modelo genérico de Presupuesto de Centro, que permitirá a las Facultades su implementación directa o fácil adaptación a sus características específicas.

Artículo 17. De la autorización de crédito a los Centros.

Una vez aprobado el Presupuesto del Centro por la Junta de Facultad, éste será remitido por el Decano/Director del mismo a la Gerencia, quien, en un plazo inferior a diez días, emitirá un informe relativo al mismo y autorizará la disposición de crédito.

Artículo 18. De la liquidación de los presupuestos de los Centros.

Los Centros aprobarán en Junta de Facultad la Liquidación del ejercicio precedente según los criterios que hayan seguido en el ejercicio 2018. Esta liquidación es preceptiva y se adjuntará a la propuesta de Presupuesto 2019, en los plazos establecidos en el artículo 16. En esta liquidación se especificará cada gasto en inmovilizado que se haya producido.

La Junta de Facultad, vistos los antedichos artículos, reunida el día 5 de marzo de 2019, ha acordado la siguiente liquidación del ejercicio 2018 y el siguiente presupuesto para el año 2019.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=s6eqX/obd4qCvwwdkvXjUw==>

FIRMADO POR

ANTONIO GIMENEZ FERNANDEZ

FECHA

06/03/2019

ENCARNACION CANTON RODRIGUEZ

ID. FIRMA

blade39adm.ual.es

s6eqX/obd4qCvwwdkvXjUw==

PÁGINA

1/4



s6eqX/obd4qCvwwdkvXjUw==

I. LIQUIDACIÓN 2018

Se acuerda por unanimidad aprobar la liquidación del ejercicio 2018 en los siguientes términos:

<i>Acciones realizadas</i>	<i>Importe Gasto</i>
APOYO A LA DOCENCIA	20.332,77
Acreditación del Sello Internacional EUR-ACE y EUR-INF	12.100,00
Reparaciones, Mantenimiento Campo de Practicas	5.703,33
Ayuda material fungible de apoyo a docencia de Grados	2.529,44
APOYO A LA INVESTIGACION	0,00
APOYO A LA FORMACION	10.135,42
Asistencia a Reuniones, e inscripciones de asociaciones de títulos de Escuelas de Ingeniería	5.847,15
Actos y Conferencias de formación auxiliar relacionados con los títulos	1.584,33
Concursos y Premios Académicos para estudiantes	2.018,20
Actos y Conferencias de formación relacionados con los títulos	685,74
OTROS APOYOS (EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y OTROS)	14.270,70
Actos de relaciones externas y reuniones con la sociedad	718,61
Premios Actividades extraacadémicas de San Isidro	1.900,00
Insignias de egresados en el Patrón de la Escuela	5.179,16
Productos de promoción de la Escuela	1.294,13
Promoción en los medios de comunicación	5.178,80
GASTOS DE ADMINISTRACION GENERAL	4.119,85
TOTAL GASTO	48.858,74

INFORMACIÓN ADICIONAL El presupuesto del centro dispone de crédito aprobado únicamente para gastos capítulo 2, por lo que las modificaciones de gastos que se hayan producido para gastar en otros capítulos como por ej. El cap. 6 (material inventariable) o transferencias a otros centros deberán especificarse.

	<i>Importe Gasto</i>
Cap. 6 Gastos en inmovilizado ≥ 300 euros	300,00
Ayuda compra de ordenador para subdirección	300,00
Cap. 6 Gastos en inmovilizado < 300 euros	0,00

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=s6eqX/obd4qCvwwdkvXjUw==>

FIRMADO POR

ANTONIO GIMENEZ FERNANDEZ

FECHA

06/03/2019

ENCARNACION CANTON RODRIGUEZ

ID. FIRMA

blade39adm.ual.es

s6eqX/obd4qCvwwdkvXjUw==

PÁGINA

2/4



s6eqX/obd4qCvwwdkvXjUw==

Transferencias	3.876,65
Subvención Ayuda a la First Lego League	500,00
Subvención a las Jornadas de Informática 2018	500,00
Taller Jóvenes Programadores	796,18
Subvención Curso de Tecnología de Alimentos CEIA3	300,00
Campus Tecnológico para Chicas	600,00
Concurso de Videojuegos	500,00
XV Simposio nacional de Ingeniería de Control	500,00
Subvención Bolsa de Viaje Alumnos ITA	180,47

En el Centro de Gastos de la Escuela se ha hecho un gasto total de 53.035,39, por lo que hubo que solicitar un traspaso de dinero extra a la Gerencia, el 14 de noviembre de 2018. En concreto, se solicitaron 2.350,00 €, para afrontar todos los gastos de este año.

Este año ha sido, en el que se ha dedicado una partida mayor a un solo concepto, Acreditación del Sello Internacional EUR-ACE y EUR-INF, que en este caso ha sido de 12.100,00 €. Desde la Escuela, también se quiere agradecer a la Gerencia, el apoyo para pagar la tercera factura de la solicitud de este sello, de otros 12.100 €.

II. REPARTO PRESUPUESTOS 2019

II.1. Ingresos.

- A) Los ingresos previstos para el ejercicio económico 2019 ascienden a **52.230,61 euros**.
- B) Se acuerda incorporar íntegramente los remanentes afectados u, en su caso, otros remanentes incorporados, en la partida APOYO A LA DOCENCIA correspondiente para el ejercicio 2019.

II.2. Gastos.

- C) Se acuerda repartir en las siguientes partidas presupuestarias del ejercicio 2019 en los siguientes términos:

<i>Acciones a realizar</i>	<i>Gasto Previsto</i>
A) APOYO A LA DOCENCIA	15.000
Ayudas a equipos docentes de laboratorio y Prácticas de campo	6.000
Reparaciones, Mantenimiento y Conservación del Campo de Prácticas	6.000
Ayuda a material fungible de apoyo a la docencia de los Grados	3.000
B) APOYO A LA INVESTIGACIÓN	0
C) APOYO A LA FORMACIÓN	13.500

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=s6eqX/obd4qCvwwdkvXjUw==>

FIRMADO POR

ANTONIO GIMENEZ FERNANDEZ

FECHA

06/03/2019

ENCARNACION CANTON RODRIGUEZ

ID. FIRMA

blade39adm.ual.es

s6eqX/obd4qCvwwdkvXjUw==

PÁGINA

3/4



s6eqX/obd4qCvwwdkvXjUw==

Asistencia a reuniones, e inscripciones de asociaciones de títulos de Escuelas de Ingeniería	5.000
Actos y conferencias de formación auxiliar relacionados con los títulos	4.000
Concursos y Premios Académicos para estudiantes	2.500
Actos y Conferencias de formación relacionadas con los títulos	2.000
D) OTROS APOYOS (EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y OTROS)	16.500
Actos de relaciones externas y reuniones con la sociedad	1.500
Premios Actividades extraacadémicas de San Isidro	2.000
Insignias de egresados en el Patrón de la Escuela	4.500
Productos de promoción de la Escuela	3.500
Promoción en los medios de comunicación	5.000
E) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	4.030
TOTAL GASTO	49.030

	Importe Gasto
Cap. 6 Gastos en inmovilizado ≥ 300 euros	3.200
Equipamiento Informático	3.200
.....	
Cap. 6 Gastos en inmovilizado < 300 euros	0
Tipo de inmovilizado x número de unidades	
.....	
Transferencias	

INFORMACIÓN ADICIONAL El presupuesto del centro dispone de crédito aprobado únicamente para gastos capítulo 2, por lo que las modificaciones de gastos que se prevean se van a producir para gastar en otros capítulos como por ej. El cap. 6 (material inventariable) o transferencias a otros centros deberán especificarse.

La Secretaria de la Escuela,	El Director de la Escuela,
Dña. Encarnación Cantón Rodríguez	D. Antonio Giménez Fernández

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=s6eqX/obd4qCvwwdkvXjUw==>

FIRMADO POR	ANTONIO GIMENEZ FERNANDEZ	FECHA	06/03/2019
	ENCARNACION CANTON RODRIGUEZ		
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	4/4
	s6eqX/obd4qCvwwdkvXjUw==		
			
s6eqX/obd4qCvwwdkvXjUw==			